

19988 -2

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LAS PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PABLO AZUERO Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.

JUZGADO: PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: JOSÉ DEL CARMEN GORDILLO GALINDO Y MERCEDES GORDILLO VEGA.

PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PABLO AZUERO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA y CLASE DE AUTO: 10 DE AGOSTO DE 2023, ADMISORIO DE LA DEMANDA.

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

No. DEL EXPEDIENTE: 1536740890012023-00081 - 00

PUBLICACIÓN (POR UNA VEZ) PARA FM ANDINA STÉREO

**NOTA:** POR FAVOR ENVIAR CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN AL CORREO [mancipelarai@gmail.co](mailto:mancipelarai@gmail.co), MUCHAS GRACIAS.